



Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Por favor tome nota de los datos de su solicitud

Número de radicado: E-2025-96101

Código de verificación: S609Q

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Dirección de Bienestar Estudiantil

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor Unión Temporal Alianza Transnacional CCE- 135750 de 2024 SED-3291

Referencia: Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 “Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación.” adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 1 al 31 de mayo de 2025.

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Acta mensual de certificación No 6
- Factura No. FVAT628 \$13.796.564
- Concepto ANS CCE
- Resolución de Facturación
- RUT
- RIT
- Certificado de pago secretaria de Hacienda
- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021
- Informe de auditoría firma del acta

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES

Coordinador Administrativo y Financiero

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Proyectó: LC

Revisó: STA

Aprobó: JA

Se adjunta lo anunciado.

c.c. Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08

Acta de Certificación	Periodo de Certificación
	01 al 31 de mayo del 2025
N° 6	Fecha del Informe
	6/06/2025

1. Información contractual

OC - CCE	OC - SED o N° de Contrato	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prórroga)	SEGMENTO
135750	3291	1/11/2024	14/11/2024	1/11/2024	31/03/2025	31/03/2025	2

2. Datos de la empresa -Unión Temporal - Consorcio

Datos de la empresa - Unión Temporal		Razón Social		Tipo de persona		NIT/CC		Dirección		Teléfono		% de Participación	
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL				JURÍDICA		901.669.120-6		CRA 70 H 127 A 06		N/A		100%	
Representante Legal				Cédula representante legal		Representante Legal suplente		Cédula representante legal suplente		Correo electrónico			
OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS				39.753.385		ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ		79.628.542		gerencia@servitac.com			
Revisor fiscal / contador				Cédula revisor fiscal / contador		Tarjeta profesional		Teléfono		Correo electrónico			
N/A				N/A		N/A		N/A		gerencia@servitac.com			

3. Conformación Unión temporal - Consorcio

Razón Social - Integrante 1	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	JURIDICA	830090037-8	CL 127 A 70 H 42	7022515	25%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS	39.753.385	ANGELA CRISTINA ALVARADO CONTRERAS	52.324.130	contabilidad@servitac.com	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON	1.052.394.255	237108-T	7022515	contabilidad@servitac.com	
Razón Social - Integrante 2	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S	JURIDICA	900512082-6	CRA 70 F 127 A 77	7034135	25%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ	79.628.542	VIVIANA ANGELICA RODRIGUEZ JAUREGUI	52965586	transsabana@gmail.com	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO	51.668.601	25799-T	N/A	transsabana@gmail.com	
Razón Social - Integrante 3	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
TRANSPORTES ESIVANS SAS	JURIDICA	830102646-7	CRA 58 NO 127 59	N/A	25%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA	79.779.395	LYLA ELOISA BARLETTA	20133824	gerencia@esivans.com	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
NUBIA BARRERA GANTIVA	41.774.947	30600-T	N/A	gerencia@esivans.com	
Razón Social - Integrante 4	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
BUSEXPRESS S.A.S.	JURIDICA	806012364-1	TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1-103 A	gerencia@busexpress.co	25%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
MOSES DIAZ VELASQUEZ	72.126.835	RAFAEL ENRIQUE LLAMAS DIAZ	1047416304	gerencia@busexpress.co	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
NA	8.534.150	67273-T	6561177	gerencia@busexpress.co	
Razón Social - Integrante 5	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

4. Información presupuestal

Proyecto		Codigo presupuestal CDP		CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP		
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		02301172201202402202002902001		4667	26/09/2024	\$		10.230.852.359
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		02301172201202402202002902001		4667	26/09/2024	\$		853.125.868
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		02301172201202402202002902001		4454	14/08/2024	\$		4.568.064.902
RP	RP No.	FECHA RP	Fuente	Valor RP	Acta No.	Valor certificado		Saldo RP
Inicial	6533	6/11/2024	12	\$ 118.786.800	6	\$	13.796.564	\$
	6535	6/11/2024	12	\$ 296.967.000				
	427	4/01/2025	12	\$ 772.114.200				
VALOR TOTAL				\$ 1.187.868.000	6	\$	13.796.564	\$ 224.672.462

5. Ejecución orden de compra en el periodo

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado
NOVIEMBRE 2024 (ACTA 1)	\$ 67.103.400
DICIEMBRE 2024	\$ -
ENERO 2025 (ACTA 2)	\$ 28.116.096
FEBRERO 2025 (ACTA 3)	\$ 367.400.164
MARZO 2025 (ACTA 4)	\$ 383.973.053
ABRIL 2025 (ACTA 5)	\$ 102.806.261
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES	\$ 949.398.974

	VALOR CERTIFICADO EN EL PERIODO	VALOR RECONOCIMIENTO MESES ANTERIORES	ABONOS AL PESO
	\$ -	\$ 13.825.251,00	\$
VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO FACTURADO (a)			
PERIODO	CONCEPTO		VALOR
14/11/2024 al 31/03/2025	Prestación del servicio rutas escolares		\$ 13.825.251,00
Subtotales (a)		\$	13.825.251,00
VALOR DESCUENTOS DEL PERIODO FACTURADO (b)			
CONSECUTIVO DESCUENTO	CONCEPTO		VALOR
	ANS Aceptados de febrero y marzo de 2025		\$ 41.360,00
	Reintegro		\$ (12.670,00)
			\$
			\$
			\$
			\$
Subtotales (b)		\$	28.680,00
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERÍODO (c)=(a-b)			\$ 13.796.561,00
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES	VALOR CERTIFICADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN	SALDO ORDEN DE COMPRA
\$ 1.187.868.000	\$ 963.195.538	81,09%	\$ 224.672.462

6. Observaciones

El proveedor no acepta los ANS por valor de \$ 7.348.003 correspondiente al mes de marzo de 2025 por concepto "No atención a los requerimientos de Interventoría y/o SED". Componente Financiero.
El proveedor no acepta los ANS por valor de \$ 7.348.003 correspondiente al mes de marzo de 2025 por concepto "No atención a los requerimientos de Interventoría y/o SED". Componente Jurídico.
Por lo anterior, los Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) previamente notificados y no aceptados por la Unión Temporal que usted representa, serán notificados a la Secretaría de Educación del Distrito.
El 3 de marzo de 2025, la SED con el radicado S-2025-80015, indicó "(...) Considerando que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de estructurar los documentos contractuales en la operación principal (...), Es necesario atender y dar aplicación al concepto emitido por CCE mediante el radicado RS20250120000271 del 20 de enero de 2025". Con esto se realiza la tasación de los ANS que generan un reintegro al proveedor por valor de \$12.678

7. Cantidad de horas certificadas

Tipología Vehículo	Zona de Operación	Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación		Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores		Cantidad de horas No Certificadas en el periodo	
		Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)
BUSETA	URBANO	0	\$ -	14	\$ 2.161.530	0	\$ -
MICROBUS	URBANO	0	\$ -	82	\$ 11.663.721	0	\$ -
TOTALES		0	0	96	13.825.251	0	-

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha validado el numero de horas de servicios prestados , las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los certificados de cumplimiento, dinamica de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría

Interventoría

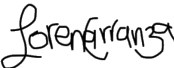
Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte.


Valezka Quintero Medina (14 jun.. 2025 18:40 CDT)
Valezka del Pilar Quintero Medina
cc. 53.006.183
Gerente de Proyecto


Javier Amortegui Jaimés
cc. 80.820.645
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa
Vbo. Sandra Torres Arteaga
Coordinadora de proyecto


S. Torres A. (14 jun.. 2025 10:43 CDT)


Lorena Carranza
cc 1.015.441.898
Equipo Financiero


OLGA ALVARADO (13 jun.. 2025 19:44 CDT)
OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
CC. 39753385
Representante Legal Unión Temporal Alianza Transnacional

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT: 901669120-6
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 70 H 127 A 06, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3104868986
Email. administrativo@transsabana.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764085184155 válida desde 2024-12-11 hasta 2026-12-11 rango desde FVAT501 hasta FVAT1600.

Razón Social:

NIT :

Dirección:

Teléfono:

Email:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL

8999999061

AV EL DORADO No 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

3241000

NICERQUERA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Tipo de negociación:

Medio de Pago:

Fecha de Pago:

Total de Lineas:

Crédito

Transferencia Débito Bancaria

10/07/2025

2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

MONEDA:

HORA EMISIÓN:

FECHA FIRMADO:

FVAT628

COP Colombia, Pesos

16:52:41-05:00

10/06/2025 16:52:43

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	06	2025	10	07	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	017	Servicio de transporte especial escolar que requiera la SED seg 2 serv pendientes enero 2025. OC 135750 sed 3291pago no. 6	WSD	1,00	\$853.443,00				0,00	\$853.443,00
2	018	Servicio de transporte especial escolar que requiera la SED segmento 2 servicios pendientes marzo 2025. OC 135750 sed 3291 pago no. 6	WSD	1,00	\$12.971.808,00				0,00	\$12.971.808,00

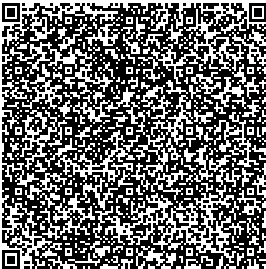
DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES					
No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	ANS Aceptado febrero y marzo	0,04	\$41.365,00
2	Cargo		Reintegro	0,10	\$12.678,00

Notas: La Union Temporal Alianza Transnacional esta integrada por: Inversiones Transsabana SAS (25%) - Busexpress SAS En reorganización empresarial (25%) - Transportes Esivans SAS (25%) - Servitac Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y CIA (25%)			Subtotal:	\$13.825.251,00
			Cargos:	\$0.00
			Descuento:	\$0.00
			Total de la operación:	\$13.825.251,00
			Cargos globales:	\$12.678,00
			Descuentos globales:	\$41.365,00
			Total:	\$13.796.564,00

Firma Digital: AhEvXJzK4pNyroP32lhD0nrgG07WFBx3O/jFZXFoWlgvVYURPRWlpYnFjGQVnAG
SK9xoVbPz8U8RO1SW/ocnQSljd8mDpC3An16a5NYmgA7vQ7xNe
G151f1QKH1fGBN +/CY5ODuX3nFo1q/HpdaNFzxD220vNK7MPI0uyW3sErukZFnlZNbGp2XpmkDUy yMCC9bnDQDKV8IH6PlpSQGhSqpxzMqn4Vws
V0rh4jayPrsLaC8NEznIVK7wQTPlx b1g6K/Xy9qe0RYehIBMS1Tf+cQ0SgwPlymqavT0zOg/OPEWljH56wO25noMPBOh2 AytBsBE2wUC/AjWecivo
eA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
54a0cc1ecb6f71931d0b361fba50a7c6b7d7f12c2a2a0a02ab745fc8054dff9809b106cbbdfa3e145cd80d6cc6c99631

Número de Factura: FVAT-628

Fecha de Emisión: 10/06/2025

Fecha de Vencimiento: 10/07/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Nit del Emisor: 901669120

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - Otro

Actividad Económica:

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Dirección: CR 70 H 127 A 06

Teléfono / Móvil: 3104868986

Correo: administrativo@transsabana.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999061

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Dirección: AV EL DORADO No 66 63

Teléfono / Móvil: 3241000

Correo: NCERQUERA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	017	Servicio de transporte especial escolar que requiera la SED seg 2 serv pendiente enero 2025. OC 135750 sed 3291 pago no. 6	WSD	1,00	\$ 853.443,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 853.443,00
2	018	Servicio de transporte especial escolar que requiera la SED segmento 2 servicios pendientes marzo 2025. OC 135750 sed 3291 pago no. 6	WSD	1,00	\$ 12.971.808,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 12.971.808,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
1	Descuento	00	ANS Aceptado febrero y marzo	0,04	\$ 41.365,00
2	Cargo	02	Reintegro	0,10	\$ 12.678,00

Notas Finales

La Union Temporal Alianza Transnacional esta integrada por: Inversiones Transsabana SAS (25%) - Busexpress SAS En reorganización empresarial (25%) - Transportes Esivans SAS (25%) - Servitac Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y CIA (25%)

Datos Totales



Documento generado el:
10/06/2025 16:52:43
Documento validado por la
DIAN:
10/06/2025 16:52:45
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
890930534
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	
Total factura (=) \$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		13.825.251,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13.825.251,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		13.825.251,00
Descuento Global (-)		41.365,00
Recargo Global (+)		12.678,00
Total factura (=)		COP \$ \$ 13.796.564,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085184155 Rango desde: 501 Rango hasta: 1600 Vigencia: 2026-12-11

Bogotá D.C., febrero 2025

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2025-80015
Fecha	3-MAR-2025
No. Referencia	VER ASUNTO

Señora

MÓNICA LUCIA TORRES MATIZ

Representante Legal

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Correo Electrónico: monica.torres@cmconsultores.com.co - valezka.quintero@cmconsultores.com.co

Dirección: Carrera 13 No. 96 - 67 oficina 309

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud

Asunto: Respuesta oficio de interventoría Radicado No. 2025-02-20-21-18-36-2

Reciba un cordial saludo, Mónica Lucia

Con ocasión del contrato No. CO1.PCCNTR 6150509 firmado entre la Secretaría de Educación y el Consorcio Moviescolar 08, el cual tiene por objeto: “Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”, y en concordancia con el alcance del mismo, el cual establece realizar las acciones definidas en el objeto sobre los contratos y órdenes de compra de prestación del servicio de transporte especial escolar, nos permitimos informar:

Considerando que Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de estructurar los documentos contractuales en la operación principal, los cuales luego son aplicados por las entidades compradoras en la operación secundaria, corresponde a dicha entidad la interpretación, aclaración y determinación de la lectura que debe adoptarse respecto a las cláusulas ambiguas del Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-144-2023, y en este caso particular, del anexo 4.

En este sentido, el cambio de interpretación por parte de Colombia Compra Eficiente indicado mediante comunicado el 20 de enero de 2025 bajo el radicado RS20250120000271, establece la nueva aplicación del anexo 4 de la siguiente manera:

(...) “aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento”. (...)

Por lo anterior, y a pesar del efecto positivo generado por el concepto inicial de Colombia Compra Eficiente (CCE), radicado No. RS20240919013128 del 19 de septiembre del 2024, el cual permitió de manera notoria mejorar la operación y el cumplimiento de los proveedores en la prestación del servicio de transporte escolar, es necesario atender y dar aplicación al concepto emitido por CCE mediante el radicado RS20250120000271 del 20 de enero de 2025.

De igual manera, se exhorta a esta interventoría a llevar a cabo las acciones y actividades necesarias, diligentes y oportunas, que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los términos contractuales y la correcta prestación del servicio por parte de los contratistas bajo su supervisión, velando por el adecuado desarrollo de las obligaciones pactadas y asegurando que se cumpla con los estándares de calidad y eficacia establecidos. Finalmente agradecer la acostumbrada colaboración respecto de los temas solicitados.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Radicados RS20240919013128 y RS20250120000271

Revisó: Cindy Florido – Abogada Contratista DBE

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez – Abogado contratista DBE

Bogotá D.C., Febrero 2025

Señora

MÓNICA LUCIA TORRES MATIZ

Representante Legal

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Correo Electrónico: monica.torres@cmconsultores.com.co; valezka.quintero@cmconsultores.com.co

Dirección: Carrera 13 No. 96 - 67 oficina 309

Bogotá D.C.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2025-35835
Fecha	6-FEB-2025
No. Referencia	VER ASUNTO

Asunto: Solicitud concepto descuento Acuerdo Nivel de Servicios Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-114-2023

Reciba un cordial saludo, Mónica Lucia

Con ocasión del contrato No. CO1.PCCNTR 6150509 firmado entre la Secretaría de Educación y el Consorcio Moviescolar 08, el cual tiene por objeto: *“Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”*. en el cual, el alcance del mismo establece realizar las acciones definidas en el objeto sobre los contratos y órdenes de compra de prestación del servicio de transporte especial escolar.

Como es de su conocimiento, Colombia Compra Eficiente, en respuesta a la consulta realizada por la Secretaría de Educación del Distrito sobre la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos en el Acuerdo Marco de Transporte No. CCE-114-2023, anexo 4, emitió un concepto mediante el radicado No. RS20240919013128 del 19 de septiembre, en el cual se establece lo siguiente:

(...) “La aplicación del descuento por concepto del Acuerdo de Nivel de Servicio - ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado, por el tiempo de demora que el proveedor tarda en poner a disposición el servicio en el lugar pactado”. (...)

Posteriormente Colombia Compra Eficiente, el día 20 de enero de 2025 mediante radicado RS20250120000271 emite nuevo concepto en el cual expresa:

(...) “aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento”. (...)

En atención a las interpretaciones proporcionadas por CCE en los radicados mencionados, es necesario contar con un análisis técnico, jurídico, financiero, contable y administrativo por parte de la interventoría sobre este asunto.

Asimismo, se solicita evaluar las consecuencias y formular recomendaciones respecto a los descuentos aplicados a las órdenes de compra cuya ejecución ha concluido, así como a las que se encuentran vigentes. Este análisis deberá incluir la determinación del procedimiento a seguir en los casos sugeridos.

Finalmente agradecer la acostumbrada colaboración respecto de los temas solicitados.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

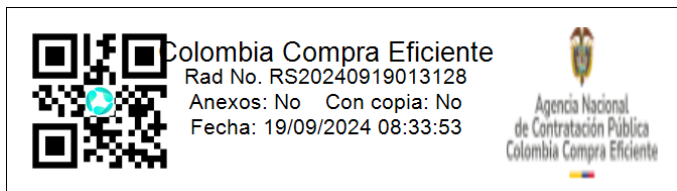
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Radicados RS20240919013128 y RS20250120000271

Revisó: Cindy Florido - Contratista DBE 

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

Bogotá D.C., 19 de Septiembre del
2024



Señora
Cindy Florido Bolaños
Contratista
Secretaria De Educación De Bogotá
cflorido@educacionbogota.gov.co
Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado
P20240829008816**

Respetada señora Florido.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 29 de agosto de 2024 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...) Para el COLEGIO ABC se tiene, entre otras, la RUTA T-001 con 2 trayectos: R1 (Trayecto de ida por un valor mensual de \$10.000.000) y R2 (Trayecto de regreso con un valor mensual de \$10.000.000), en el transcurso de la ejecución, en el trayecto R1 se han presentado 5 demoras en los tiempos de llegada, sería entonces correcto realizar el siguiente descuento, de conformidad con lo establecido en el respectivo parámetro de ANS.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL MENSUAL DEL TRAYECTO R1 RUTA T-001	\$10.000.000
APLICACIÓN DE ANS (2%) POR 1 RETARDO	\$10.000.000 x 2%: \$200.000
APLICACIÓN DE ANS (2%) POR 5 RETARDO	\$10.000.000 x 10%: \$1.000.000

En este orden de ideas, de manera atenta le solicitamos responder a los siguientes interrogantes:

- 1. ¿La aplicación del descuento ANS se debe realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado?*
- 2. Al indicar ese mismo parámetro que: "La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los descuentos por este ANS se harán máximo 5 veces. Si el Proveedor excede esta cantidad, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente" ¿Es decir, que, la Entidad al verificar que hubo 5 llegadas tardías en el trayecto R1 de la ruta T-001 aplicará entonces el descuento hasta de un 10% (5 llegadas tardes, cada una equivalente a un 2%)?*

Agradecemos su colaboración con la respuesta a las inquietudes planteadas con el fin de dar correcta aplicación a los descuentos por ANS resultantes de la ejecución de las Órdenes de Compra del presente Acuerdo Marco de Precios. (...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

1. La aplicación del descuento por concepto del Acuerdo de Nivel de Servicio - ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado, por el tiempo de demora que el proveedor tarda en poner a disposición el servicio en el lugar pactado.
2. La Entidad compradora, al verificar que hubo 5 llegadas tardías en el trayecto R1 de la ruta T-001, aplicará entonces el descuento hasta un 10% (5 llegadas tardías, cada una equivalente a un 2%).

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Por último, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](#)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,



JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA
GESTOR T1-15 SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Elaboró: Diego Fernando Ortiz Franco
Administrador del AMP
Revisó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor del AMP
Aprobó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Supervisor del AMP
Anexo: [N/A]

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN		02
01	Creación de formato	15/06/2023	Elaboró	Diana Carolina Montenegro	Contratista Secretaría General
			Revisó	Liseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General
02	Se incluye un párrafo de cierre, agradecimiento y las redes sociales de la entidad. Se ajusta código del formato por parte de planeación.	31/08/2023	Elaboró	Nelson Felipe Gaitan Chacon	Contratista secretaria General
			Revisó	Liseth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	Jenny Fabiola Pérez Vargas	Secretaria General



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

YULIANI DIAZ RUIZ

De: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 11:47
Para: sedcontactenos@educacionbogota.edu.co
Asunto: Aclaración al radicado número P20240830008858 - RADICADO DE SALIDA NO. RS20250120000271
Datos adjuntos: Documento.pdf

Cordial saludo Secretaria De Educacion Bogota - ,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número ##.

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el siguiente link: [Ver documentos anexos](#)

[Instructivo para visualizar anexos en un archivo pdf | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo.

Colombia Compra Eficiente - CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

[COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024](#)

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Powered by [Dexon BPM](#)



FORMATO PQRS

Bogotá D.C., 20 de Enero del 2025

Señor

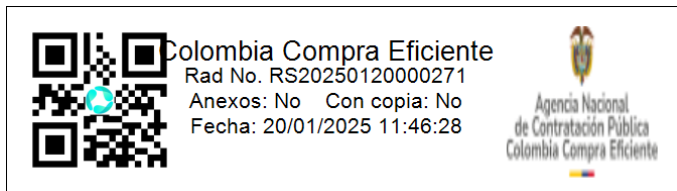
Daniel Eduardo Mora Castañeda

Secretaría De Educación Del Distrito

Director De Bienestar Estudiantil

contactenos@educacionbogota.edu.co

Bogotá, D.C.



ASUNTO: Alcance a la respuesta número RS20240924013376

Respetado señor Mora.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución 373 de 2024 expedida por esta Agencia, damos alcance a la respuesta número RS20240924013376 del 24 de septiembre de 2024.

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le informa que, en atención a la respuesta dada el 24 de septiembre de 2024 a la petición P20240830008858, en la cual se validó un caso hipotético expuesto por ustedes y los conceptos abordados en la mesa de trabajo del 14 de enero de 2025, esta unidad administrativa se permite aclarar lo siguiente:

- 1) Frente a la respuesta brindada sobre el caso hipotético expuesto, en la que se afirmó lo siguiente: "... ANS se deberá realizar por el valor de la facturación mensual del trayecto afectado ...", es importante resaltar que dicha respuesta se brindó partiendo del análisis de un escenario en el cual se identificó que el trayecto correspondía a una contratación bajo la unidad de tiempo de "mes". Por lo tanto, no es pertinente, realizar una interpretación absoluta sin tener en cuenta los posibles escenarios de trayectos que se pueden contratar bajo las distintas unidades de tiempo (horas, días y mes) contenidas en el presente Acuerdo Marco de Precios.
- 2) Partiendo de lo expuesto en la minuta en el literal B del numeral 5.3 de las obligaciones de la Entidad Compradora en donde dice:

FORMATO PQRS

"El servicio de transporte se presta de manera continua de acuerdo con el tiempo contratado por la Entidad Compradora, es decir, si contrata una (1) hora de servicio esta hora se prestará de manera continua y no será objeto de fraccionamiento en diferentes momentos del día."

"El tiempo mínimo de contratación del servicio de transporte es de una (1) hora."

"El "Día" corresponde a la jornada ordinaria máxima legal de trabajo de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) horas a la semana, de conformidad con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 20 de la ley 50 de 1990."

"El "Mes" corresponde a 30 días laborales de lunes a sábado con la jornada laboral ordinaria definida anteriormente."

Dicho lo anterior, se entiende que, si la entidad compradora desea adquirir el servicio de transporte, deberá hacerlo como mínimo contratado una (1) hora y asimismo deberá tener en cuenta que las unidades de tiempo establecidas de hora, día y mes se deben prestar de manera continua y sin fraccionamientos.

Ahora bien, según lo plasmado en el simulador para la estructuración de la compra, en donde la entidad da a conocer su necesidad a los proveedores para que coticen los trayectos definidos en el evento de RFQ, es posible la identificación de los valores de cada uno de estos tal como se detalla a continuación en el ejemplo.

Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario	Valor Unitario + gravamen	Valor X Capacidad	Descuento	Valor Unitario con descuento	Valor X capacidad	Precio Total
1	CI-Z11-EM-N1-V4-HU	Buseta de 20 a 30 pasajeros	Hora Zona Urbana	50	1	25	Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fmscRLRnaVCa9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49	\$ 378.818,07	\$ 402.997,95	\$ 20.149.897,50	15,00%	\$ 342.548,26	\$ 17.127.412,88	\$ 17.127.412,88
2	CI-Z11-EM-N1-V8-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	20	1	17	Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fmscRLRnaVCa9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49	\$ 1.854.902,28	\$ 1.973.300,30	\$ 39.466.006,00	21,00%	\$ 1.558.907,24	\$ 31.178.144,74	\$ 31.178.144,74
3	CI-Z11-EM-N1-V8-MU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Mes Zona Urbana	8	2	36	Ida mañana: https://maps.app.goo.gl/e98fmscRLRnaVCa9 Regreso tarde: https://maps.app.goo.gl/an1AT7WE36vskpt49	\$ 30.044.191,85	\$ 31.961.906,22	\$ 255.695.249,76	5,00%	\$ 30.363.810,91	\$ 242.910.487,27	\$ 485.820.974,54
													Sub Total	\$ 534.126.532,16
													Peajes	\$ 0,00
													Valor Total	\$ 534.126.532,16

Por lo tanto, es preciso aclarar que la aplicación de los descuentos de los ANS se deberá realizar por el valor del trayecto afectado, teniendo en cuenta la unidad de tiempo por la cual fue contratado, es decir, contratación por hora, día o mes, cuyo valor está contenido en el simulador de la oferta elegida, en la celda Valor unitario con descuento.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRS

En los anteriores términos hemos dado respuesta de fondo a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular. Por último, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](#)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](#)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,

Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor - Subdirección de Negocios

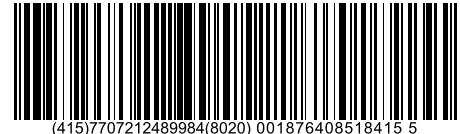
Elaboró:	Diego Fernando Ortiz Franco
	Administrador del AMP
Revisó:	Alejandra Carolina Burgos Montilla
	Asesora jurídica de la Subdirección de Negocios
Aprobó:	Jairo Alonso Mendoza Mendoza
	Supervisor del AMP
Anexo:	[N/A]

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764085184155



(415)7707212489984(8020) 001876408518415 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 6 6 9 1 2 0

6

11. Razón social

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 70 H 127 A 06

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVARADO CONTRERAS OLGA LUCIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 39753385

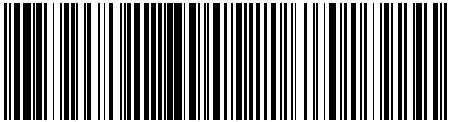
1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 1 2 - 1 1 / 1 8 : 1 2 : 0 7

DIAN		Autorización Numeración de Facturación					1876		
Espacio reservado para la DIAN					Página 2 de 2 Hoja No. 2				
					4. Número de formulario 18764085184155				
					(415)7707212489984(8020) 001876408518415 5				
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 1 6 6 9 1 2 0		6							
11. Razón social									
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL CR 70 H 127 A 06								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVAT	501	1,600	24	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013318214	NIT	901669120	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSACCIONAL

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	135372	3000472859	002	20-may-25	21-may-25	PAGADA	22-may-25	5003021064	Transferencia Giradora	69.555.618	64.329.209	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
2	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	135750	3000472863	002	20-may-25	21-may-25	PAGADA	22-may-25	5003021065	Transferencia Giradora	102.806.261	95.081.399	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
3	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	143750	3000472865	002	20-may-25	21-may-25	PAGADA	22-may-25	5003021066	Transferencia Giradora	353.397.000	326.842.749	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
4	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	144035	3000472867	002	20-may-25	21-may-25	PAGADA	22-may-25	5003021067	Transferencia Giradora	306.863.000	283.805.314	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
5	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	135280	3000477315	002	21-may-25	22-may-25	PAGADA	23-may-25	5003027195	Transferencia Giradora	330.724.686	305.874.033	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
6	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	135524	3000477327	002	21-may-25	22-may-25	PAGADA	23-may-25	5003027196	Transferencia Giradora	16.996.543	15.719.422	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		
7	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	135279	3000480768	002	22-may-25	22-may-25	PAGADA	23-may-25	5003027197	Transferencia Giradora	36.893.704	34.121.510	59600002495 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000472859	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	69.555.618	2.434.447
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	69.555.618	287.960
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	69.555.618	347.778
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	69.555.618	765.112

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000472859	6000003554	001	O232020200664114	1-100-F001	2025
3000472863	6000003687	001	O232020200664114	1-100-F001	2025



Historial de Pagos por Proveedor

	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	69.555.618	1.391.112
	TOTAL DESCUENTOS			5.226.409
3000472863	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	102.806.261	3.598.219
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	102.806.261	2.056.125
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	102.806.261	1.130.869
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	102.806.261	514.031
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	102.806.261	425.618
	TOTAL DESCUENTOS			7.724.862
3000472865	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	353.397.000	12.368.895
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	353.397.000	7.067.940
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	353.397.000	3.887.367
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	353.397.000	1.766.985
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	353.397.000	1.463.064
	TOTAL DESCUENTOS			26.554.251
3000472867	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	306.863.000	10.740.205
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	306.863.000	1.270.413
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	306.863.000	1.534.315
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	306.863.000	3.375.493
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	306.863.000	6.137.260
	TOTAL DESCUENTOS			23.057.686

3000472865	5000868956	002	O232020200664114	1-100-F001	2025
3000472867	5000870051	002	O232020200664114	1-100-F001	2025
3000477315	6000003548	001	O232020200664114	1-100-F001	2025
3000477327	6000003679	001	O232020200664114	1-100-F001	2025
3000480768	6000003544	001	O232020200664114	1-100-F001	2025



Historial de Pagos por Proveedor

3000477315	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	330.724.686	11.575.364
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	330.724.686	1.369.200
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	330.724.686	1.653.623
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	330.724.686	3.637.972
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	330.724.686	6.614.494
	TOTAL DESCUENTOS			24.850.653
3000477327	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	16.996.543	594.879
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	16.996.543	339.931
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	16.996.543	186.962
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	16.996.543	84.983
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	16.996.543	70.366
	TOTAL DESCUENTOS			1.277.121
3000480768	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	36.893.704	1.291.280
	RETEICA 4.14 X MIL	0.4140	36.893.704	152.740
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	36.893.704	184.469
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	36.893.704	405.831
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	36.893.704	737.874
	TOTAL DESCUENTOS			2.772.194



Historial de Pagos por Proveedor

	12-jun-25 19:13:47
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

MOV - OC 135750

Informe de auditoría final

2025-06-14

Fecha de creación:	2025-06-13 (hora estándar de Colombia)
Por:	Gerentes C&M (gerentes_proyectos@cmconsultores.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzw-rxU5Ym_uzt-UyNhEyQ9pX092-4C_n

Historial de “MOV - OC 135750”

-  Gerentes C&M (gerentes_proyectos@cmconsultores.com.co) ha creado el documento.
2025-06-13 - 11:24:51 CDT- Dirección IP: 201.244.143.46.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a gerencia@servitac.com para su firma.
2025-06-13 - 11:26:53 CDT
-  gerencia@servitac.com ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-13 - 19:44:18 CDT- Dirección IP: 200.116.32.49.
-  El firmante gerencia@servitac.com firmó con el nombre de OLGA ALVARDO
2025-06-13 - 19:44:52 CDT- Dirección IP: 200.116.32.49.
-  OLGA ALVARDO (gerencia@servitac.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-06-13 - 19:44:54 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.116.32.49.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a lorena.carranza@consorciomoviescolar08.com.co para su firma.
2025-06-13 - 19:44:57 CDT
-  lorena.carranza@consorciomoviescolar08.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-06-14 - 9:00:57 CDT- Dirección IP: 186.154.31.173.
-  El firmante lorena.carranza@consorciomoviescolar08.com.co firmó con el nombre de Lorena Carranza Gutiérrez
2025-06-14 - 9:01:24 CDT- Dirección IP: 186.154.31.173.
-  Lorena Carranza Gutiérrez (lorena.carranza@consorciomoviescolar08.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-06-14 - 9:01:26 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.31.173.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a sandra.torres@cmconsultores.com.co para su firma.
2025-06-14 - 9:01:29 CDT

 sandra.torres@cmconsultores.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2025-06-14 - 10:43:16 CDT- Dirección IP: 152.203.191.204.

 El firmante sandra.torres@cmconsultores.com.co firmó con el nombre de S. Torres A.

2025-06-14 - 10:43:39 CDT- Dirección IP: 152.203.191.204.

 S. Torres A. (sandra.torres@cmconsultores.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-06-14 - 10:43:41 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 152.203.191.204.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a javier.amortegui@cmconsultores.com.co para su firma.

2025-06-14 - 10:43:43 CDT

 javier.amortegui@cmconsultores.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2025-06-14 - 15:39:58 CDT- Dirección IP: 186.84.20.51.

 El firmante javier.amortegui@cmconsultores.com.co firmó con el nombre de Javier Amórtegui

2025-06-14 - 15:40:19 CDT- Dirección IP: 186.84.20.51.

 Javier Amórtegui (javier.amortegui@cmconsultores.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-06-14 - 15:40:21 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.51.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a valezka.quintero@cmconsultores.com.co para su firma.

2025-06-14 - 15:40:24 CDT

 valezka.quintero@cmconsultores.com.co ha visualizado el correo electrónico.

2025-06-14 - 18:39:50 CDT- Dirección IP: 186.154.94.18.

 El firmante valezka.quintero@cmconsultores.com.co firmó con el nombre de Valezka Quintero Medina

2025-06-14 - 18:40:05 CDT- Dirección IP: 186.154.94.18.

 Valezka Quintero Medina (valezka.quintero@cmconsultores.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-06-14 - 18:40:07 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.94.18.

 Documento completado.

2025-06-14 - 18:40:07 CDT